

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35000** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 642/13 referente al concursado Eurocolor, S.A., se ha dictado con fecha 9 de septiembre de 2014, auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

2. Que se ha formado la sección sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Deentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140049740-1